

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
COCULA, GUERRERO

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Cocula 2021-2024

¡ Más Cerca de Ti !



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE COCULA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024



"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

H. CABILDO MUNICIPAL

DR. CARLOS ALBERTO DUARTE BAHENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. ZAIRA YADIRA DIAZ ROMAN
SINDICA PROCURADORA

ABIMAE L S
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

MARISOL GARCIA VILLALOBOS
REGIDORA DE EDUCACIÓN

JUAN GABRIEL BAHENA BUSTAMANTE
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

SANTOS BLANCAS ROMÁN
REGIDOR DE ECOLOGÍA

LEISLI CARINA ALVAREZ PADILLA
REGIDORA DE SALUD

LUCILA MARTINEZ BAHENA
REGIDORA DE COMERCIO



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



El presente Plan Municipal servirá para conducir la administración pública que me corresponde, 2021-2024 en Cocula, Guerrero. En éste, se establecen los ejes rectores del desarrollo Municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que trazamos para obtener una administración transparente que obtenga resultados eficientes, todo será con la participación ciudadana de todos los Coculenses asumiremos un gran compromiso por el bienestar de la ciudadanía, en los aspecto económico, social, cultural, así como lograr el desarrollo de un Proyecto Ecoturístico que transforme la imagen de nuestro Municipio.

Al asumir mi responsabilidad como Presidente Municipal, el pasado veintinueve de septiembre de 2021, lo hice con el compromiso de representar y presentar a mi gente un Proyecto con grandes expectativas y visión de progreso, con un trabajo cercano al Pueblo. Este Plan responde a la política de enfrentar los retos para el desarrollo económico y social del Municipio.

Es fundamental realizar las gestiones pertinentes ante el nuevo Gobierno del Estado y con el apoyo de las dependencias Estatales y Federales, solicitar programas y Proyectos Productivos establecidos en las diferentes políticas públicas enmarcadas en los diferentes sectores, que Cocula logre ser parte de este desarrollo de Planeación Nacional y Estatal.

Cocula necesita un buen Gobierno, que le escuche, que le apoye, que este cuando más se necesita, cercano a la gente. Una administración que actúe con apego a la ley, con gobernabilidad, participación social, así como el buen manejo y





transparencia de los recursos económicos. Siempre eh dicho que lo del pueblo, sea para el pueblo. Es por ello, de mi gran compromiso y responsabilidad hacia con los míos, porque como servidor público, al igual todo mi equipo de trabajo tenemos el gran reto de brindar un servicio de calidad y humano, para así ver ese crecimiento que queremos.

Ante estos desafíos, debe haber una planeación conjunta y democrática como instrumento de gobierno, se convierte en el mecanismo de búsqueda de soluciones más eficaces a problemas y demandas apremiantes de la sociedad, para incorporarlas al Plan de Desarrollo Municipal. Con esto, permitir tener una visión más clara y precisa para dirigir las acciones del gobierno hacia lo prioritario y estratégico, mediante la conducción del mismo hacia los objetivos priorizados y cuantificables, con el esfuerzo y trabajo en conjunto: ciudadanía, organizaciones sociales, Gobierno Estatal, Gobierno Federal y Gobierno Municipal. Con ello, estaremos a la altura de los desafíos que enfrentamos.

Nuestra misión, es servir a nuestra gente, porque lo necesitan. En todos los rubros y aspectos: en el campo, salud, educación, cultura, en el comercio, en la obra pública, agricultura, ganadería, pesca y ecoturismo.

Esta es una gran oportunidad de poder brindar el apoyo y estar hombro a hombro con equidad e igualdad de derechos y oportunidades en un Gobierno inclusivo y con paridad, brindando mayor atención a quien menos tienen. Tengo la firme confianza en que el trabajo a desarrollar será pensando siempre en cada uno de los habitantes de este Municipio.

Dr. Carlos Alberto Duarte Bahena.
Presidente Municipal.



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
INTRODUCCIÓN	7
MARCO JURÍDICO	8
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
MISIÓN	9
VISIÓN	9
METODOLOGÍA	10
RESEÑA HISTÓRICA	14
DIAGNOSTICO	15
ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	39
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	41
EJE 1. IGUALDAD SUSTANTIVA	42
EJE 2. IMPULSO A LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	44
EJE 3. ESTRATEGIA TURISTICA PARA LA ACTIVACIÓN ECONOMICA	46
EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODAS LAS PERSONAS	55
EJE 5. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	57
EJE 6. GOBIERNO ABIERTO	59
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	61
EVALUACIÓN	64
CONCLUSIÓN	66





INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo aportará al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Funcionará como un instrumento para las estrategias, las acciones y políticas públicas que el H. Ayuntamiento Municipal de Cocula que conllevará en un periodo 2021-2024.

En este documento representamos la comunicación de las personas con el gobierno, haciéndose responsable y cumpliendo con los objetivos. El Plan Municipal de Desarrollo ha sido elaborado con la finalidad de combatir el rezago social, optimizar los recursos y propiciar el desarrollo, a través de un diagnóstico llevado a cabo, se realizó un análisis de las principales problemáticas encontradas en el Municipio de Cocula, con ello se generaron las soluciones adecuadas, plasmadas a través de 5 Ejes Estratégicos para el Desarrollo.

A través de una adecuada planeación logramos la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno. Por lo tanto, para hacer Buen Gobierno es necesario empezar por: planear, acto que implica determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado.

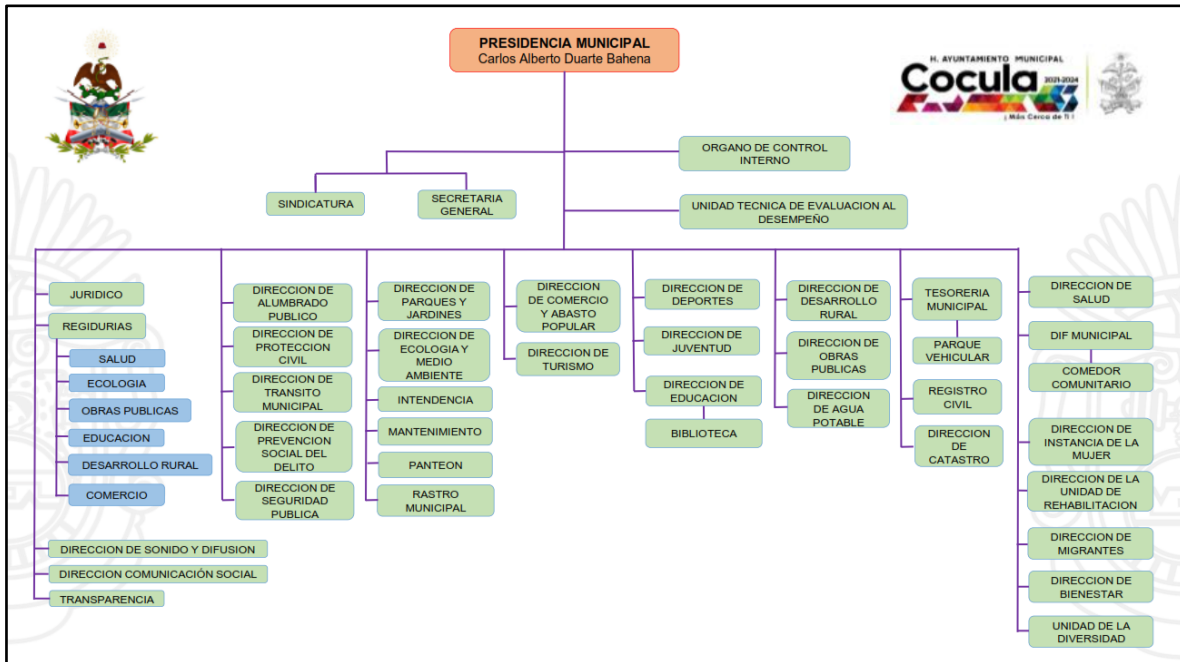


MARCO JURÍDICO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en sus artículos: 26º y 115º Fracción III y V; Guerrero.
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, Artículo 178.
- **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero** en sus artículos 65º, 73º, 139º, 149º, 170º, 171º, 172º, 173º, 174º Y 175º.
- **Ley de Planeación Disposiciones Generales**, de acuerdo con los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º; en su Capítulo Segundo, Sistema Nacional de Planeación Democrática, en sus artículos 12º, 13º y 14º en todas sus fracciones, Capítulo Tercero, Participación Social en la Planeación, en su artículo 20º.
- **Ley de Planeación para el Estado de Guerrero** en sus artículos 3º, 4º, 26º, 30º, 44º, 45 y 46º.
- **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, Artículo 38.
- **Bando de Policía y Buen Gobierno** del Municipio de Cocula, Guerrero.
- **Reglamento Interno** del H. Ayuntamiento Municipal de Cocula, Guerrero.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



MISIÓN

Nuestra misión, en servir a nuestra gente, porque lo necesitan. En todos los rubros y aspectos en el campo, salud, educación, cultura, en el comercio, en la obra pública, agricultura, ganadería, pesca y ecoturismo.

VISIÓN

Ser una administración pública que establezca las bases para un Municipio consiente, participativo, próspero, seguro, limpio, incluyente, igualitario y sustentable, que impulse el turismo, su identidad histórica y cultural, para generar una mejor calidad de vida para todos y todas.





METODOLOGÍA

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO Y LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.

La evaluación implica conocer las metas y objetivos por política pública, el monto de recursos financieros comprometidos para el alcance las mismas y los resultados del ejercicio fiscal, en específico, el pleno conocimiento del **Plan Municipal de Desarrollo**.

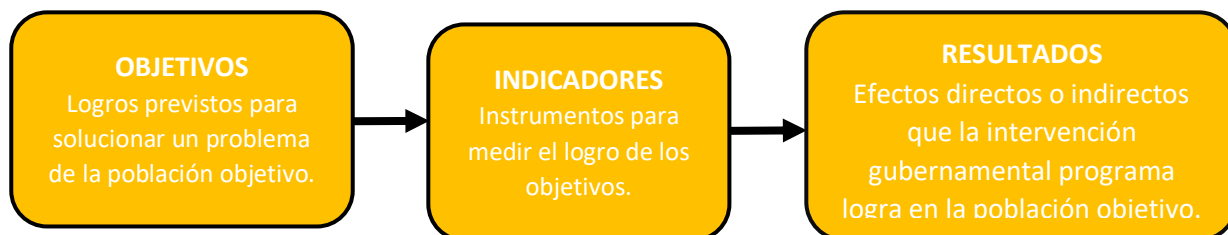
De acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 110 y 111, *la Evaluación al Desempeño permitirá:*



El adecuado seguimiento por el **Sistema de Evaluación al Desempeño** se lleva a través del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** que se enfoca en la definición y establecimiento claro de objetivos y resultados previstos a alcanzar a través de los programas a los que el recurso es asignado, el cual, se lleva a cabo por medio de indicadores de medición para la evaluación de los resultados.

Indicador. Herramienta para medir el avance en el logro de los objetivos en relación de 2 variables de tipo cualitativo o cuantitativo, que proporciona información para monitorear y evaluar los resultados.

La relación entre objetivos, resultados e indicadores se puede expresar de la siguiente forma:





Metodología del Marco Lógico: Herramienta para la medición de resultados que permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna los retos y necesidades de los mismos con el fin de propiciar la adecuada toma de decisiones.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) representa una transformación en la Administración Financiera Pública debido a que **establece objetivos realistas, evalúa los resultados, proporciona un seguimiento** a los avances alcanzados, **optimiza la rendición de cuentas y vincula el presupuesto a la mejora continua.**

Con el apoyo de la información del desempeño, se mejorarán las políticas, el diseño y gestión de los programas, además de incentivar a los servidores públicos a lograr los objetivos y los resultados establecidos, lo cual tampoco sería posible sin la **aplicación de los diversos indicadores.**

Matriz de Indicadores para Resultados: La MIR tiene su fundamento en la Metodología del Marco Lógico (MML) y sus etapas son las siguientes.	
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	Situaciones que representan un retroceso en el desarrollo Municipal, Plan de Desarrollo Municipal.
IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS	Partes que formulan activamente dentro de la creación de los medios necesarios para la generación de cambios visibles y tangibles.
ANÁLISIS DEL PROBLEMA (Árbol de Problemas)	Generado teóricamente a través de un grupo multidisciplinario de personas con acceso a la información, a partir del reconocimiento por parte del gobierno de la existencia de un problema.
DEFINICIÓN DEL OBJETIVO (Árbol de Objetivos)	Después de construir el árbol de problemas, se procede a construir el de objetivos, representando la situación esperada en caso de que el problema fuese resuelto.





El contenido de los árboles varía de acuerdo al encargado de su creación sin embargo el sentido de los mismos no cambia, de abajo hacia arriba.	
SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS	Describe los bienes y servicios (actividades, programas, apoyos, acciones, obras, normativa, etc.) destinados al cumplimiento de los objetivos.
ELABORACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES.	Herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas.
La MIR Contiene:	<ul style="list-style-type: none">✓ Los objetivos del programa.✓ Los bienes y servicios destinados al beneficio ciudadano.✓ Los indicadores encargados de medir el impacto, el logro de objetivos, la entrega de productos y servicios; <i>los cuales varían de acuerdo a su tipo, dimensión y ámbito de control.</i>✓ Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.✓ Los riesgos y contingencias ajenos al desempeño que pudieran afectar el adecuado ejercicio de la actividad pública.

Formato PbR. Para su creación posterior a la Metodología del Marco Lógico, se toman como referencia las guías del CONEVAL, SHCP, Gobierno del Estado, además de contemplar lo solicitado por la Auditoría Superior del Estado.





El **Programa Operativo Anual** es la herramienta que nos ayudará como administración pública para la mejora de la calidad de vida del municipio de Cocula esto a través de la definición de estrategias, líneas de acción, periodos de cumplimiento (adecuada **calendarización de actividades o proyectos**), **metas y la buena gestión de recursos para la ejecución de programas que la administración planteen realizar**. Su realización se describe a continuación:

<p>No existe un formato “oficial” o establecido.</p>	<p>Su creación se basa en:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal. • Lineamientos de la Auditoria Superior del Estado de Guerrero.
<p>Proporciona</p>	<p>Información Institucional</p>	<p>Misión, visión, estructura orgánica, descripción del área, objetivos y líneas de acción.</p>
<p>Se realiza por Unidad Administrativa.</p>	<p>Información Financiera y de Procedimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de Egresos. • Metas. • Días a ejecutar.





RESEÑA HISTÓRICA

Cocula es uno de los 81 municipios que conforman el estado de Guerrero. Forma parte de la región Norte de la entidad y su cabecera es la población de Cocula.

En 1824, al instalarse la primera República federal, Cocula quedó dentro del estado de México; al erigirse el estado de Guerrero y establecerse la división municipal y distrital, el pueblo de Cocula pasó a depender del distrito de Hidalgo. Fue hasta el 4 diciembre de 1851 cuando se constituyó como municipio, dependiendo aún del distrito mencionado, con cabecera en Iguala, siendo gobernador del estado el general Juan N. Álvarez.

En 1873, obtuvo del municipio de Tlacotepec, el pueblo de Balsas Sur, pero le fueron quitados los pueblos de Álvaro Obregón y el de Santana, que pasaron a formar parte del municipio de Iguala.

Personajes ilustres: Arturo Adame Rodríguez, poeta y periodista; Arturo Miranda Ramírez, luchador social y académico; Darío Miranda Román, licenciado en Derecho y político.

Monumentos históricos: La cabecera municipal cuenta con un monumento al general Vicente Guerrero. Hay una zona arqueológica que no ha sido explorada, localizada a pocos metros al sureste del panteón.





DIAGNOSTICO

Ubicación geográfica y colindancias

Macro localización

La Región Norte del Estado de Guerrero, se encuentra ubicada dentro de los paralelos 18° 40´ y 17° 54´ latitud norte y los meridianos 100° 14´ y 98° 50´ de longitud oeste (ver Fig. 1. Mapa del estado de Guerrero). Tiene una extensión territorial, de 8,720.80 Km. Cuenta con una superficie de 872.030 has. Y representa el 13.6% de la superficie del estado de Guerrero, las altitudes en esta región oscilan entre los 360 y 2,620 msnm. La región Norte del Estado la integran 16 municipios, entre los que se encuentra Cocula.



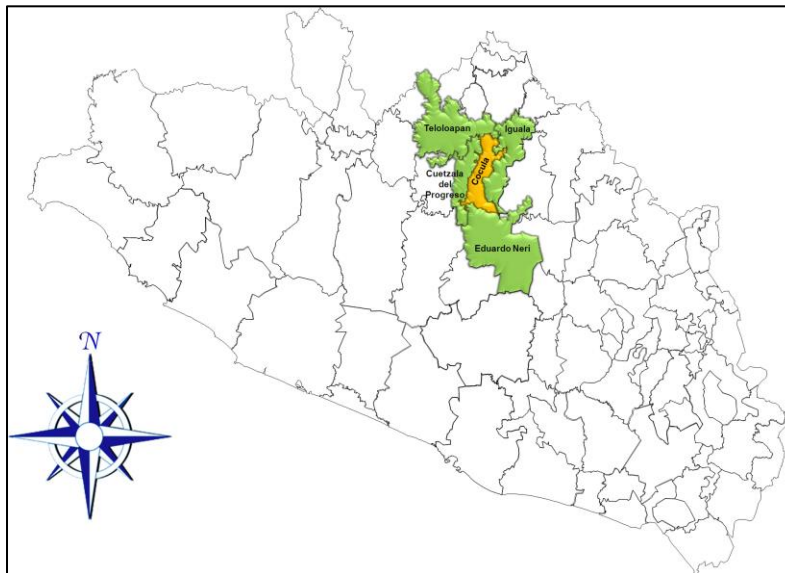


Mapa del Estado de Guerrero, división regional y municipal.

Micro localización

El municipio de Cocula se haya al norte de Chilpancingo, a 113 kilómetros de distancia; siguiendo la carretera de Chilpancingo-Iguala y continuando por la de Iguala-Ciudad Altamirano; aproximadamente a 13 kilómetros de Iguala, se encuentra la carretera que lleva a su cabecera municipal. Cocula forma parte de la región norte, se ubica en las coordenadas geográficas 17°59" de latitud norte y lo 99°38" y 99°50"de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich.

Posee una extensión territorial de 339.2 kilómetros cuadrados y sus colindancias son al norte con el municipio de Iguala de la Independencia y el municipio Teloloapan; al este con Tepecuacuilco de Trujano; al sur con Eduardo Neri (antes Zumpango de Río) y al este con Cuetzala del Progreso. La cabecera municipal se localiza a 710 metros sobre el nivel del mar; está situada entre la cordillera de Chilacachapa, la Sierra Pedregosa, los cerros de Tepochica, Xonocatla y Los Tres Llanos.





El municipio de Cocula en la región norte del Estado de Guerrero. Colinda al oeste con el municipio de Cutzamala del Progreso, al este con el municipio de Iguala, al norte con el municipio de Teloloapan y al sur con Eduardo Neri.

Orografía

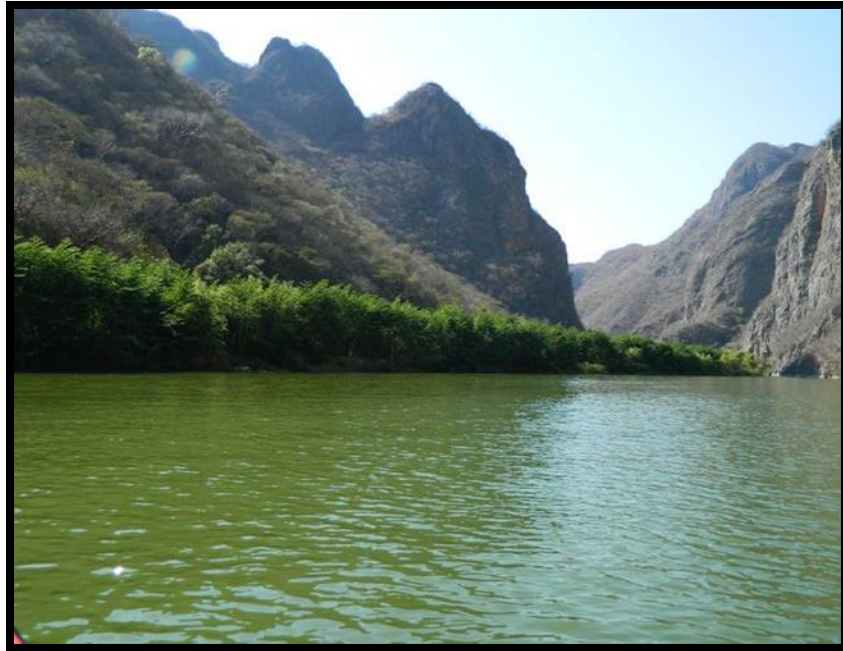
La cabecera municipal está compuesta por tres tipos de relieve. Las zonas accidentadas que abarcan el 25 por ciento de la superficie; está localizada al sur y oeste del municipio, las zonas semi planas que ocupan el 40 por ciento del territorio, ubicadas al este, suroeste y noroeste; el tercer tipo lo forman las zonas planas que están en la parte central del municipio y las riberas del río Cocula. Estas zonas ocupan el 35 por ciento de la superficie municipal y son aptas para la explotación agrícola y ganadera.

En el municipio se encuentran elevaciones que oscilan entre los 250 y 2,000 metros, existiendo un promedio de 1,125 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

Los recursos hidrológicos se localizan principalmente en la vertiente del río Balsas, además cuentan con los ríos Cocula, Chiquito, San Juan y Ahuehupán; dos pozos profundos para extraer agua y tres bordos abrevaderos que se encuentran en Apipicuilco, Cocula, y la Mohonera.





Clima

El clima predominante es el subhúmedo cálido, con una temperatura máxima de 25.5 °C; la temperatura promedio anual es de 25.7°C. La temporada de lluvias comprende la época de verano, representa un medio anual de precipitación de 1,079 milímetros; los vientos soplan en dirección sureste.

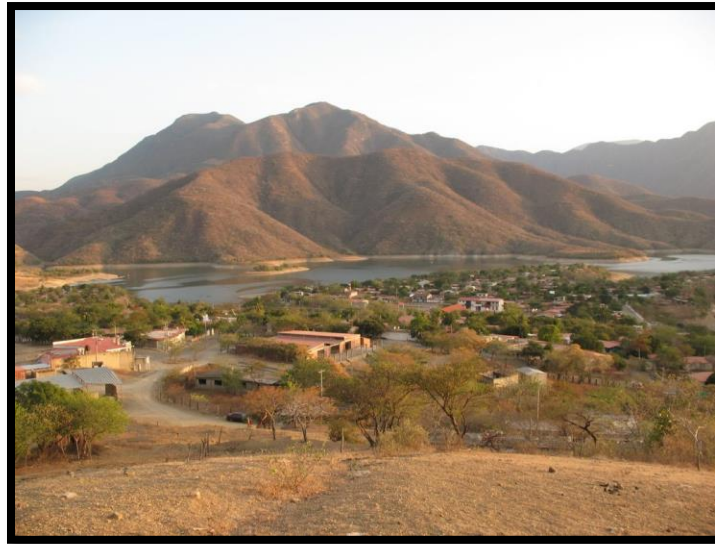
Característica del suelo y su uso

Cocula presenta tres tipos de suelos de origen volcánico uno es el chernozem o negro cuya textura es arcillosa arenosa o arcillosa migajosa, los cuales son aptos para la agricultura; hay también suelos podzol o podzólicos y estepa praire o pradera con descalcificación, benéficos para la explotación extensiva de la ganadería. La superficie censada por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), es de 33,920 hectáreas, de las cuales el 92% pertenecen al régimen ejidal y el 8% la propiedad privada.





La superficie destinada a la agricultura es de 6,461 hectáreas, que representan el 19 por ciento de la extensión territorial municipal, de las cuales el 86.16% son de temporal, el 13.14% de riego y el 0.70 por ciento de humedad. El municipio cuenta con una superficie destinada a la ganadería de 18,261 hectáreas de agostadero, de las cuales el 69% se encuentran en cerros y el 30% en llanuras. Además los pastos son 100% naturales.





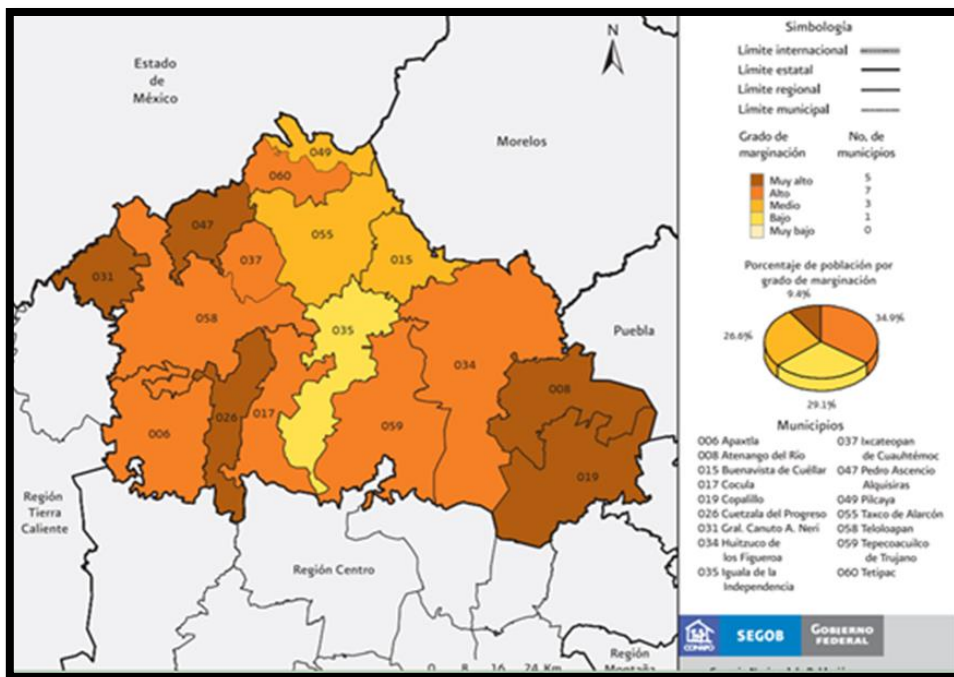
Diagnostico Social y Humano

Población

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en el año 2020, el municipio de Cocula está integrado por 51 localidades en las que residen 15,579 habitantes, de los cuales el 23.34% (3637 personas) viven en la cabecera municipal, de las cuales 7,496 son hombres y 8,083 son mujeres. Se considera que la población en el municipio es joven ya que la edad media de la población es de 24 años. La población total del municipio representa el 0.41 por ciento con relación a la población total del Estado. La tasa de crecimiento inter censal 2000 – 2005 es de –3.73%. La densidad de población en el municipio es de 35.93 habitantes por kilómetro cuadrado.

La población total del municipio representa el 0.41 por ciento con relación a la población total del Estado. La tasa de crecimiento inter censal 2000 – 2005 es de – 3.73%. La densidad de población en el municipio es de 35.93 habitantes por kilómetro cuadrado.

Grado de marginación.





Principales Localidades en el Municipio de Cocula, población, grado de marginación y ámbito.

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2010	GRADO DE MARGINACIÓN	ÁMBITO
COCULA	4,310	Alto	Urbano
APIPILUCO	2,344	Alto	Urbano
NUEVO BALSAS	1,711	Alto	Rural
ALCAMANTILILA	304	Alto	Rural
APANGO	521	Alto	Rural
ATLIXTAC	966	Alto	Rural
ATZCALA	640	Alto	Rural
LA FUNDACION	269	Alto	Rural
MOHONERA	326	Alto	Rural
EL MUNICIPIO (TIJUANITA)	440	Alto	Rural
PUENTE RIO SAN JUAN	466	Alto	Rural
TECOMATLAN	272	Alto	Rural
TLANIPATLAN	758	Alto	Rural
COLONIA TOMAS GOMEZ	319	Alto	Rural
XONACATLA	256	Alto	Rural
LA CONCEPCION	63	Alto	Rural
LAS GRANJAS	13	Alto	Rural
LA PRIMAVERA	12	Alto	Rural



EL REAL DEL LIMON	157	Alto	Rural
QUETZALA DE LA REFORMA	149	Alto	Rural
CAMPO ARROZ VIEJO	21	Alto	Rural
EL MACHITO DE LAS FLORES	149	Alto	Rural

El 1,07% de la población es indígena, el 0,64% de los habitantes habla alguna lengua indígena en el municipio. El 81,76% de la gente de Cocula es católica, el 43,53% están económicamente activos y, de estos, el 95,78% están ocupados laboralmente. Además, el 67,73% de las viviendas tienen agua entubada y el 5,64% tiene acceso a Internet.

En los últimos años la población ha decrecido a una tasa media anual de 2.11%, esto no significa que por eso se deba descuidar la dotación de servicios públicos, muy al contrario, debemos garantizar mejores servicios públicos, educación, salud y vivienda, este comportamiento poblacional obliga al Ayuntamiento a determinar líneas estratégicas para atender con oportunidad y eficiencia las demandas de la población existente.

La población de Cocula es en promedio joven, 24 años, lo que nos permite detectar las principales demandas actuales y los retos que se estarán planteando hacia el futuro. Por lo que será fundamental y prioritario establecer las políticas, acciones y estrategias que permitan que los más jóvenes tengan oportunidades de trabajo y con ello garantizar que en el año 2040 cuenten con los servicios y recursos para su vejez.

El reto actual es identificar las fortalezas y oportunidades de la población en edad laboral (17 a 60 años) ya que la disponibilidad creciente de población en edad de trabajar implica una mayor necesidad de fuentes de empleo, capacitación de mano



de obra calificada, seguridad social y vivienda, principalmente. A su vez, debe considerarse la tendencia creciente de población de adultos mayores, que sin duda seguirá en ascenso durante los próximos años debido al incremento en la esperanza de vida. El proceso de envejecimiento representa un reto en función a las políticas públicas para poder dotar de servicios, equipamiento, infraestructura y fuentes de empleo, recreación, deporte y cultura a este grupo de población, ya que la edad de jubilación es cada vez más lejana por las necesidades actuales de subsistencia que alargan el tiempo laboral de los adultos mayores.

Vivienda

De acuerdo al INEGI, en el año 2010, en el municipio existían 3,851 viviendas particulares habitadas. Mientras que el índice de hacinamiento era de 3.81 habitantes por vivienda.

En el municipio según el Censo de Población y Vivienda de 2005 cuenta con 3,115 viviendas ocupadas, de las cuales 2,642 disponen de agua potable; 2,782 cuentan con drenaje y 3,042 cuentan con energía eléctrica, representando 84.81%, 89.30% y 97.65% respectivamente.

La fuente de abastecimiento principal de agua a las viviendas en el municipio es a través de 12 pozos profundos, de los cuales se obtiene 210 metros cúbicos de agua al día, otras fuentes dotan de 3,890 metros cúbicos de agua al día, el municipio no cuenta con plantas potabilizadoras de agua.

En el municipio existen 5,359 tomas instaladas en 26 localidades, con servicios de energía eléctrica, de las cuales 5,329 son tomas domiciliarias.

El crédito para vivienda en el municipio es casi nulo, en el 2013 se otorgaron 12 créditos, de los cuales la CFE, INFONAVIT y FOVISSSTE otorgaron un crédito cada institución para vivienda completa y la SHF 12 créditos para mejoramiento físico de la vivienda.



El 97% de las viviendas cuentan con electricidad, mientras que el 67.5% con agua entubada, el 84% de las viviendas con excusado o sanitario, el 87.6% de viviendas cuentan con televisión, 82.8% con refrigerador, el 10.4% de viviendas con computadora personal y el 5.6% de viviendas con internet.

Salud

La salud es un derecho básico y principal para el desarrollo de las capacidades y oportunidades en el que ninguna persona, sin importar edad o género, debe ser excluida.

El nivel de salud de una persona determina su calidad de vida. Una sociedad saludable es una sociedad menos pobre, más prospera. Por el contrario, la pobreza engendra mala salud y mala salud mantiene la pobreza, para salir de este problema, la ruta segura es el desarrollo humano.

Uno de los mayores factores de la desigualdad social en el municipio es la privación de amplios sectores de la población en el acceso a los servicios de salud, con calidad y oportuna.

Para construir un municipio incluyente es necesario impulsar, en coordinación con el gobierno del Estado, un sistema de salud equitativo, de calidad y de carácter universal, que incluya la participación de las diferentes dependencias municipales.

En el 2010 el INEGI reporta que, de los 14,707 habitantes en total, se tienen registrados 5,74684 derechohabientes en condiciones de servicios de salud, de los cuales 823 están inscritos al IMSS, 1,259 al ISSSTE, 3 al ISSSTE Estatal, 27 a la SEDENA o SEMAR, 3,549 al Seguro Popular, 22 a alguna Institución privada y 101 a otra Institución.

El municipio cuenta con 12 personales médicos, todos en los SESA, lo que representa 1,225 habitantes por cada médico, estos médicos se encuentran en 6 unidades médicas de los SESA y 1 en el DIF, otorgando consultas externas.





En el municipio de Cocula importante labor de atención a la salud se realiza en 15 casas de la salud, atendidas por 15 técnicas de la salud, estas casas son coordinadas por los SSA.

Importante los servicios que otorga el Seguro Popular, en el municipio hay 6,335 afiliados en total, de los cuales 2,792 son hombres y 3.543 mujeres.

La discapacidad está presente en el municipio, en el año 2014 se tienen registrados 956 personas con alguna discapacidad, de las cuales 506 tiene limitación para caminar o moverse bien, con problemas para ver 265, para escuchar 141, por hablar 96 y con problemas mentales 69, por lo que se es necesario contar con servicios de salud más especializados y otorgar atención a estos grupos vulnerables.

En el año 2014 se otorgaron 52,383 consultas externas, de las cuales 51,805 fueron generales y 518 consultas odontológicas. La mayoría en los SESA y solo 380 en el DIF.

Educación

La educación constituye un factor fundamental para el incremento de la productividad, es la herramienta más poderosa que un país tiene para aumentar su crecimiento económico, mejorar la competitividad y promover la inclusión. Por eso, elevar la calidad educativa en todos sus niveles debe ser primera prioridad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, la población analfabeta fue de 1,753 personas.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010.

	TOTAL	ANALFABETA	%
HOMBRES	4,848	751	15.49
MUJERES	5,399	1,002	18.56
TOTAL	10,247	1,753	17.11

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.



En el ciclo escolar 2005, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Guerrero, el municipio tenía un total de 38 escuelas y 174 profesores distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL	ESCUELA	PROFESORES
PRESCOLAR	26	62
PRIMARIA	24	139
SECUNDARIA	11	68
PROFESIONAL MEDIO	--	--
BACHILLERATO	2	37
SUPERIOR (COLEGIO SUPERIOR)	1	
TOTAL	64	306

Cultura y Deporte

Para el desarrollo físico e intelectual en los jóvenes es muy importante contar con espacios para la práctica de la lectura y el deporte, en el municipio se cuenta con 4 bibliotecas públicas con aproximadamente 8 mil libros en existencia.

En relación a la infraestructura deportiva el municipio cuenta con una alberca, 3 campos de futbol, 7 canchas de basquetbol, 2 canchas de voleibol y 2 gimnasios.



Igualdad de Género

La equidad de género, es la estrategia de dotar de perspectiva de género las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales. El esfuerzo de las autoridades Municipales se mantendrá en forma ininterrumpida dirigiendo sus acciones para evitar la discriminación y violencia hacia las mujeres, abriendo espacios suficientes para su incorporación en todos los ámbitos, garantizando así el acceso a todos los programas institucionales.

Abasto

En el municipio de Cocula se cuenta con un mercado municipal; este se instala un día a la semana con diversidad de productos un día a la semana; y se cuenta con total de 100 pequeños negocios en todo el Municipio.

Servicios públicos

Cocula cuenta con luz, drenaje, teléfono e internet, agua entubada, es importante mencionar que el agua que utiliza Cocula llega por un sistema de tubería por gravedad que viene desde un lugar en la montaña llamado El Salto. El salto, es un manantial al pie de las montañas de Chilacachapa





SERVICIOS	PORCENTAJES
SEGURIDAD PUBLICA	60%
SERVICIO DE LIMPIA	70%
PAVIMENTACION	70%
ALUMBRADO PUBLICO	50%
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	70%
DRENAJE	50%
TRANSPORTE	70%
PANTEON	60%
EDUCACION	80%
PARQUES Y JARDINES	70%
RECREACION Y DEPORTE	70%
ENERGIA ELECTRICA	70%

Seguridad y Justicia

El Ayuntamiento de Cocula cuenta con el apoyo de la Unidad de Prevención Social del Delito, el área de protección civil en conjunto con el Director de Seguridad Pública para brindar apoyo y orientación a la ciudadanía en temas relacionados con el no fomento a la violencia así como evitar acciones que atenten en contra de la integridad de la población.

La prevención de los delitos es una prioridad para este Gobierno y para el Estado y la Federación.





La Prevención Social del Delito y Seguridad Pública tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública. Señalándose un mandato para que todos los estados del país se organicen bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, en este sentido, se contempla la obligación de la federación, de los estados y de los municipios para coordinarse en la materia.

Diagnostico Económico

Principales actividades económicas.

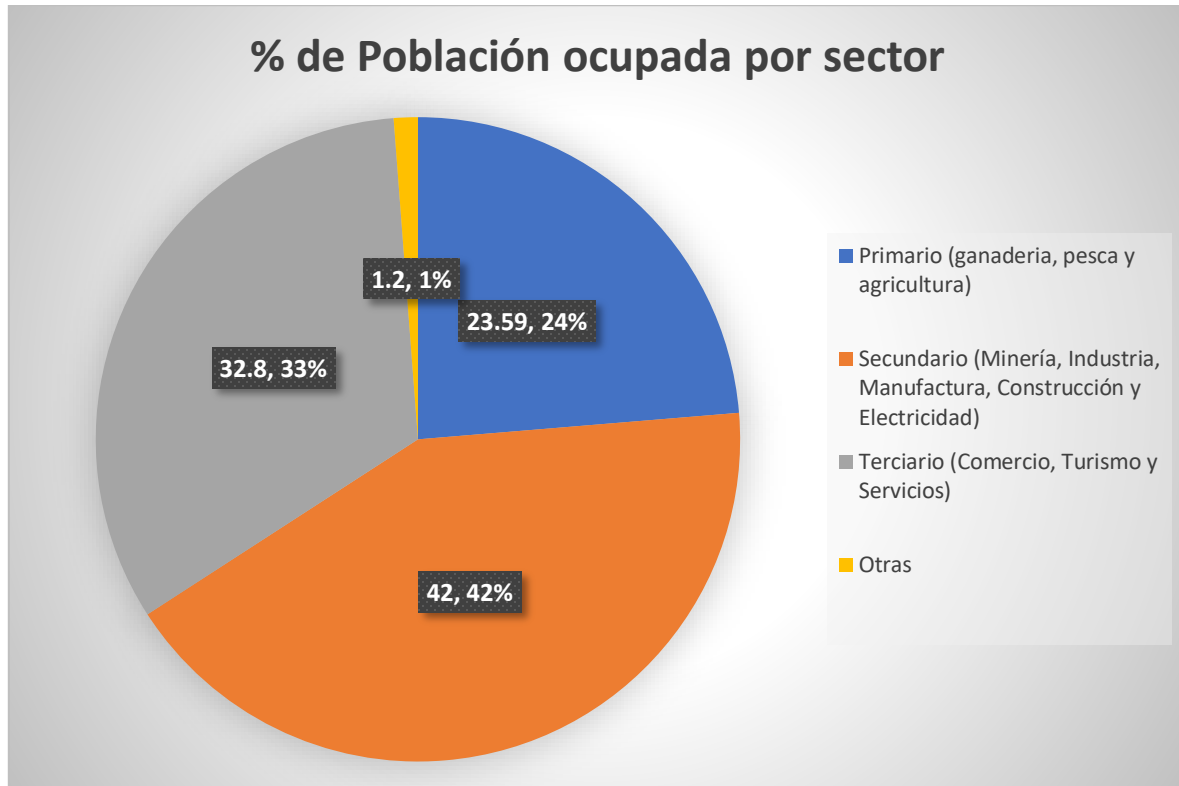


El municipio de Cocula se dedican al sector primario principalmente a la agricultura, sembrando principalmente maíz, calabaza, jitomate, pápalo y en temporada la flor de cempaxúchitl y ganadería se producen bovinos, porcinos, caprinos, aves de postura y de





engorda; la producción es principalmente de autoconsumo, los excedentes son comercializados en el mismo Municipio en la región.



Agricultura y Ganadería

Los coculenses, por tratarse de gente trabajadora, prácticamente de campo, se dedican al sector primario principalmente a la agricultura, sembrando principalmente maíz, calabaza, jitomate, pápalo y en temporada la flor de cempaxúchitl y ganadería se producen bovinos, porcinos, caprinos, aves de postura y de engorda; la producción es principalmente de autoconsumo, los excedentes son comercializados en el mismo municipio o en la región.

Las potencialidades de desarrollo en Cocula, se ven frenadas por la falta de apoyos y de políticas públicas complejas, los programas de apoyo al campo no han cumplido sus verdaderos objetivos. En los hechos estos programas han mantenido





a los agricultores y ganaderos en una trampa de pobreza, dada la bajísima productividad de sus explotaciones.

Por otro lado, el gobierno Federal y Estatal opera la mayoría de los recursos y elaboran reglas de operación con un sentido centralista, ignorando las distintas condiciones de las entidades federativas y de los municipios.

Se explota el ganado bovino con un doble propósito, bajo un sistema de libre pastoreo extensivo y también se pastorea dentro de corrales. Existe la problemática de afectación de suelos por la erosión, las praderas se han visto disminuido para la alimentación del ganado. No todos los productores son beneficiados por los programas ganaderos de las Dependencias Gubernamentales, los insumos del alimento para el ganado representan el 60% del costo de la producción, a esto tienen que sumar el pasto, pago de veterinarios, y otros insumos que les dejan poco margen de ganancia. El alza en los precios de los combustibles, encarece el transporte que es necesario en esta actividad y se suma a los gastos.





Industria y Minería

En el sector secundario se dedican a la construcción, que en la mayoría es mano de obra no calificada y son contratados en las obras de particulares y en las que realiza el Ayuntamiento o en algunos casos cuando los contratan fuera del Municipio para realizar obras de la misma índole. Una fuente importante de empleos para los habitantes de Cocula es la Minera Media Luna, ubicada en la localidad de Nuevo Balsas, que extrae oro, entre otros minerales; la mayor parte de la población del Municipio se emplea como trabajadores por su cuenta y de negocios familiares.



Servicios y Comercio

En el sector servicios la población se emplea en el gobierno o para particulares, en el servicio de transporte, como combis o taxis; en los comercios, aproximadamente se cuentan con 750 licencias comerciales en todo el municipio, los comercios son de tiendas de abarrotes, misceláneas ferreterías, papelerías, entre otras.



Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010.

INDICADORES DE PARTICIPACION ECONOMICA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	%	
				H	M
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	4,887	3,734	1,153	76.41	23.59
OCUPADA	4,681	3,540	1,141	75.62	24.38
DESOCUPADA	206	194	12	94.17	5.84
POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA (2)	6,275	1,570	4,705	25.02	74.98

Notas: (1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia. (2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
PRIMARIO (AGICULTURA, GANADERIA Y PESCA)	23.59%
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	42.00%
TERCIARIO (COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS)	32.80%
OTROS	1.61%

Turismo

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo, lo cual atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico. Como para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

En cuanto a la activación del turismo, la presente administración tiene bien proyectado su siguiente objetivo, el cual es la creación de un Proyecto estratégico turístico para Cocula, Guerrero.





Análisis de la Problemática

Medio Ambiente

Problemática del Medio Ambiente

PROBLEMAS IDENTIFICADAS	
PROBLEMA	DESCRIPCION
EXPLOTACION DESMEDIDA DE LOS RECURSOS NATURALES	Practica de caza sin control y de animales en peligro de extinción.
ACUMULACION DE BASURA	El servicio de recolección no es suficiente para dar abasto a todo el municipio, esto debido a que no se cuenta con el número de unidades necesarias para dar un óptimo servicio.
RECURRENTES INCENDIOS FORESTALES.	Cada año se tiene el problema de los incendios forestales, esto debido a que no se cuenta con un amplio parque vehicular para dar atención a temas relacionados con la protección civil.
ESCAZA INFRAESTRUCTURA SANITARIA.	Los desechos de aguas residuales se vierten directo a barrancas o ríos.
DEGRADACION DE SUELOS	El uso indiscriminado de fertilizantes químicos ha ocasionado que los suelos se acidifiquen.





Económico

Problemática del Sector Económico

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADAS	
PROBLEMA	DESCRIPCION
BAJA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO.	La producción de maíz grano es de 3 toneladas por hectárea, por lo que la producción del campo está destinada al autoconsumo.
APOYO AL CAMPO ESCAZA Y BUROCRATICA.	Los programas de gobierno federal y estatal tienen reglamentación difícil de cumplir. No existe programa de apoyo al campo municipal.
COMERCIALIZACIÓN DEFICIENTE DE LOS EXCEDENTES DEL CAMPO.	Los productos excedentes del campo son acaparados por intermediarios, por lo que la utilidad es para estos y no para los productores.
LUGARES TURISTICOS SIN EXPLOTAR.	Se cuentan con lugares turísticos que pueden ser atractivos para los visitantes, desde el jardín del zócalo a las pozas y ríos que se tienen en el municipio.
EL COMERCIO INFORMAL.	En los últimos años se da este problema con la colocación de vendedores ambulantes en la cabecera municipal, mismos que no están regulados.



Gobierno Municipal Honesto y Transparente

Transparencia y rendición de cuentas

El Ayuntamiento de Cocula no cuenta con información disponible en medios electrónicos para la población como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guerrero. Una de las principales demandas de los habitantes del municipio es sin duda alguna la urgencia de contar con gobiernos transparentes que rindan cuentas claras y demuestren con hechos la correcta aplicación del gasto público. La información del destino y aplicación de los recursos federales que llegan a la hacienda municipal, los del Estado y los ingresos propios deben ejecutarse de manera transparente por lo que el compromiso de este gobierno será la de establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Transparentar los recursos del Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, es un compromiso que asumimos en esta administración, así como la priorización de obras y acciones en la cabecera Municipal y sus comunidades.

Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público Fortalecimiento de las Finanzas

Fortalecimiento de las Finanzas

Cocula es un municipio con finanzas públicas limitadas; el funcionamiento y operatividad de la administración municipal dependen de los recursos que le suministra la Federación a través del Gobierno del Estado. Es decir los recursos provenientes de los Ramos Generales 28 y 33. Su sistema de recaudación tributaria de los servicios municipales es casi nula, se limita a la recaudación de licencias de funcionamientos, licencias de conducir, cobro del servicio de agua y predial; el desafío que tiene para brindar los servicios públicos municipales, la construcción de obras, ofrecer seguridad es muy grande dada la limitación de los recursos.



Eficiencia del Gasto Publico

Para una eficacia del gasto Público es necesario establecer, ya que no se cuenta, un sistema de evaluación y control, que permita que la ejecución del Presupuesto de Egresos se haga en la forma programada y acorde a los ingresos disponibles, de conformidad con los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, remitiendo copia al congreso del Estado a través de la Auditoria Superior del Estado para su conocimiento y fiscalización en tiempo y forma.

Gobierno Municipal

La búsqueda de resultados condiciona a que los integrantes del Ayuntamiento de Cocula, para que realicen una coordinación eficiente y con respeto institucional, en la coordinación institucional debe ser de respeto y anteponiendo los intereses de la ciudadanía.

Reglamentación Municipal

Los reglamentos municipales son ordenamientos de carácter general que aprueba el Ayuntamiento para regular su propio gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de funciones, así como para preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, entre otros aspectos. Para el óptimo funcionamiento del Ayuntamiento, se cuenta contar con los siguientes reglamentos: Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, Reglamento de Catastro Municipal, Reglamento de Salud, Reglamento de Ecología, Reglamento de Comercio, Reglamento de Rastro, Reglamento de Farmacias, Reglamento de Agua Potable, Reglamento de Drenaje y Alcantarillado, Reglamento de Protección Civil, Reglamentos de Parques y Jardines, Reglamento de Seguridad.



ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL ALCANCE DE TODAS Y TODOS.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar





el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

En atención a la Agenda 2030, las alineaciones del presente Plan Municipal de Desarrollo se distribuyen de la siguiente manera:



EJE 1. GUALDAD SUSTANTIVA.



EJE 2. IMPULSO A LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.



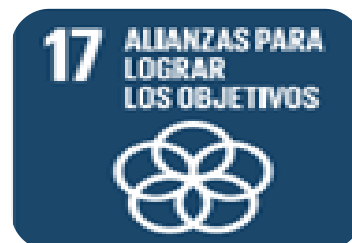
EJE 3. ESTRATEGIA TURISTICA PARA LA ACTIVACIÓN ECONOMICA.



EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODAS LAS PERSONAS.



EJE 5. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



EJE 6. GOBIERNO ABIERTO.





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

I. POLÍTICA Y GOBIERNO.

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Recuperar el estado de derecho.

Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.



II. POLÍTICA SOCIAL.

Construir un país con bienestar.

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

III. ECONOMÍA.

Detonar el crecimiento

Desde principios de los años ochenta del siglo pasado el crecimiento económico de México ha estado por debajo de los requerimientos de su población, a pesar de que los gobernantes neoliberales definieron el impulso al crecimiento como una prioridad por sobre las necesidades de la población; además, ha crecido en forma dispareja por regiones y por sectores sociales: mientras que las entidades del Norte exhiben tasas de crecimiento moderadas pero aceptables, las del Sur han padecido un decrecimiento real.



EJE 1. IGUALDAD SUSTANTIVA.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5, fracción V, define la igualdad sustantiva como: “el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Es decir, que alude al ejercicio pleno y universal de los derechos humanos, en congruencia con los derechos asentados en las normas jurídicas.

De acuerdo con la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer): “los Estados Parte no sólo están obligados a sentar las bases legales para que exista igualdad formal entre mujeres y hombres; es necesario asegurar que haya igualdad de resultados o de facto: igualdad sustantiva. Para alcanzarla, es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en todas las esferas de la vida, lo que implica que el Estado tiene la obligación de garantizar las condiciones para ello y de remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos”.

Es importante tomar acción y para iniciar el **objetivo** detrás de éste eje estratégico es, proveer a la ciudadanía las herramientas necesarias para aprender a vivir en un espacio diverso e igualitario.

META.

Implementar 6 acciones anuales tendientes a sensibilizar, capacitar e informar sobre temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, a la ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Gestión e implementación de programas sociales.
2. Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas públicas.
3. Accionar en contra de la violencia hacia las mujeres y niñas.



4. Uso del lenguaje incluyente y no discriminatorio de manera institucional y promover su uso dentro del Municipio.
5. Acciones a favor de la inclusión de las mujeres en las esferas económicas del Municipio.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

PROGRAMA.	DERECHOS HUMANOS.
OBJETIVO.	Implementar acciones de gobierno que fortalezcan los derechos humanos ante los excesos del poder, garantizar la observancia de los derechos humanos e impulsar la promoción y difusión de los derechos humanos en la población del Municipio y las personas servidoras públicas.
INDICADOR.	$ACCIONES = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADAS) * 100$
FRECUENCIA.	SEMESTRAL.
META.	Desarrollar acciones hacia la igualdad de oportunidades para las mujeres de Cocula, para desarrollar la equidad y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia con el propósito de elevar su calidad de vida.





EJE 2. IMPULSO A LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Es necesario ampliar las oportunidades para que la ciudadanía pueda desarrollar sus capacidades artísticas, intelectuales, culturales, físicas, sociales, en un marco de inclusión y no discriminación, es el **objetivo** del presente eje.

META.

Consolidar el sistema municipal de salud en coordinación con aquellas instituciones encargadas de esta actividad, para que la población tenga servicios de salud adecuados, dando prioridad a la medicina preventiva y auto cuidado de la salud.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Promover la participación de la ciudadanía en diferentes disciplinas deportivas.
2. Rescatar e impulsar espacios históricos del municipio mediante actividades culturales y artísticas.
3. Fomentar la inclusión de las personas jóvenes en las todas las esferas de la vida.
4. Ofrecer información sobre planificación familiar a las personas jóvenes.
5. Remodelas los diversos espacios de recreación deportiva.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

PROGRAMA. IMPULSO EDUCATIVO.	
OBJETIVO.	A través del fomento educativo, se pretende obtener una reducción considerable de los índices de pobreza y baja educación que afectan directamente y de manera significativa el desarrollo social de la población.
INDICADOR.	$ACCIONES = (ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS) * 100$
FRECUENCIA.	SEMESTRAL.
META.	Implementar a través de las autoridades educativas el fomento de espacios para el adecuado desarrollo educativo y creación de infraestructura tecnológica necesaria e indispensable.





EJE 3. ESTRATEGIA TURISTICA PARA LA ACTIVACIÓN ECONOMICA.

Dentro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Municipal 2021-2024, se encuentra construir un estado con bienestar, promoviendo el desarrollo sostenible y respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades económicas y sociales, defensor de la diversidad cultural y del medio ambiente. Especialmente, se promueve un desarrollo sensible a las condiciones económicas locales, municipales y regionales. Y para ello, el gobierno municipal se ha propuesto impulsar un conjunto de proyectos con trascendencia tanto municipal, como estatal y regional, cada uno de los cuales se ha planteado en considerando el contexto social, ambiental, económico, en concordancia con los requerimientos y necesidades expuestas por la sociedad civil, las instituciones y las autoridades correspondientes.

Estos proyectos son tanto turísticos como ambientales y de movilidad, cumplen con criterios de sostenibilidad y competitividad con el fin de responder a necesidades económicas, de movilidad, comunicación y conectividad para el municipio de Cocula, Guerrero, así como fortalecer la competitividad de la economía regional y nacional.

Con la diversificación que caracteriza al **Proyecto estratégico turístico**, se impulsará el crecimiento municipal y así como que la población que habita en el entorno pueda beneficiarse de los efectos producidos por los proyectos y prever las necesidades que se tienen en materia de infraestructura, servicios, vivienda, movilidad, equipamiento, así como promover la mejor ocupación del territorio con base en su aptitud territorial.

META.

Fortalecer la actividad turística en coordinación con los gobiernos federal, estatal, así como también con comerciantes, artesanos y productores, para posicionar al Municipio de Cocula como destino ecoturístico y cultural.





LINEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar campañas de difusión para promocionar la cultura, gastronomía, festividades religiosas y productos artesanales del municipio.
2. Realizar videos promocionales del municipio.
3. Participación en ferias municipales y nacionales promoviendo nuestra cultura.
4. Generar entornos de esparcimiento y entretenimiento.
5. Construir un marco normativo y reglamentario para el turismo en el municipio.

Con una visión hacia el desarrollo económico del Municipio y la exposición y posicionamiento turístico, la presente Administración ha comenzado la planeación de los siguientes destinos ecoturísticos y culturales, que se traducen en cinco proyectos estratégicos turísticos, los cuales son:

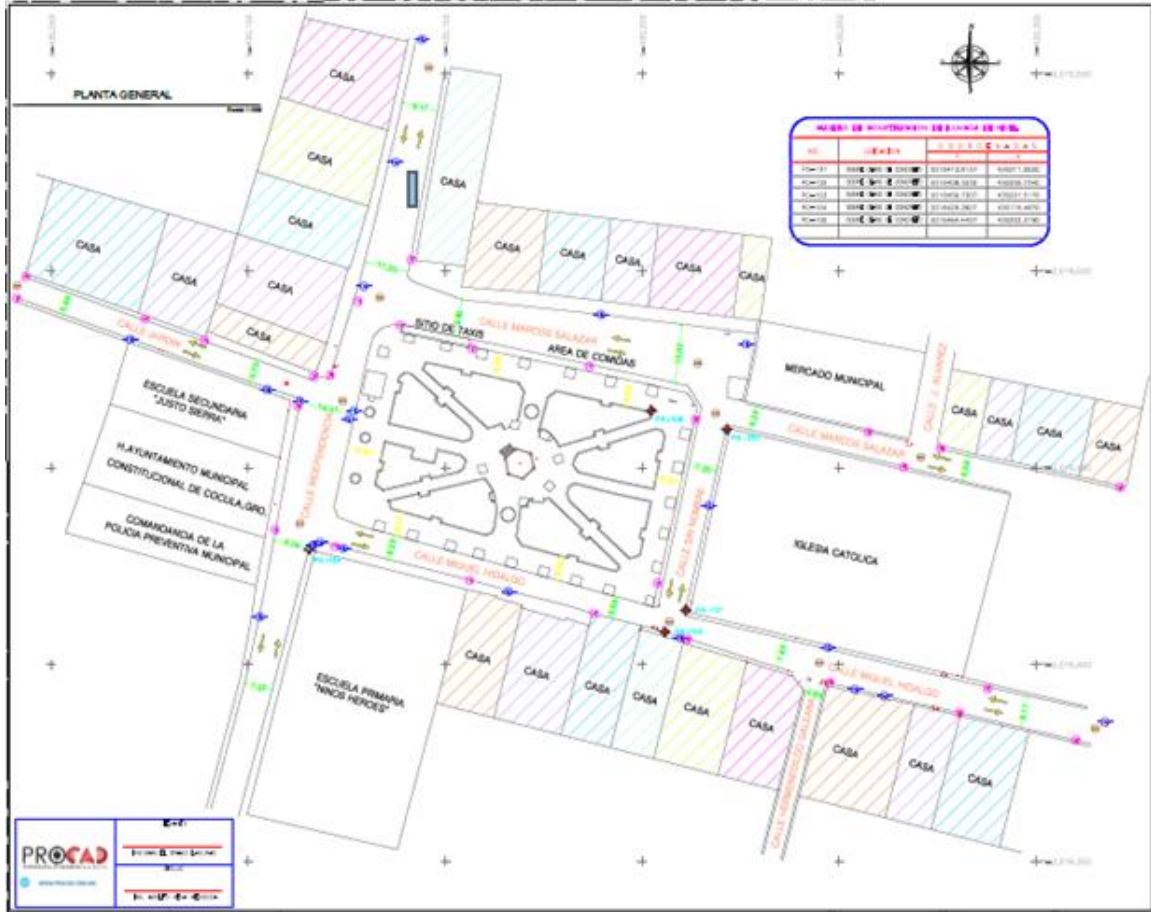
1. La imagen urbana de la cabecera municipal.

El proyecto de imagen urbana se desarrolla en el primer cuadro del centro de Cocula, en cual consiste en el mejoramiento físico de las fachadas, calles, mobiliario y todos aquellos edificios públicos que son sitios característicos del área que comprende el zócalo de Cocula.



La zona a intervenir de manera parcial comprende: calle de Marcos Salazar, calle Independencia, calle Miguel Hidalgo y un Andador sin nombre, característico por ubicarse frente a la Iglesia.



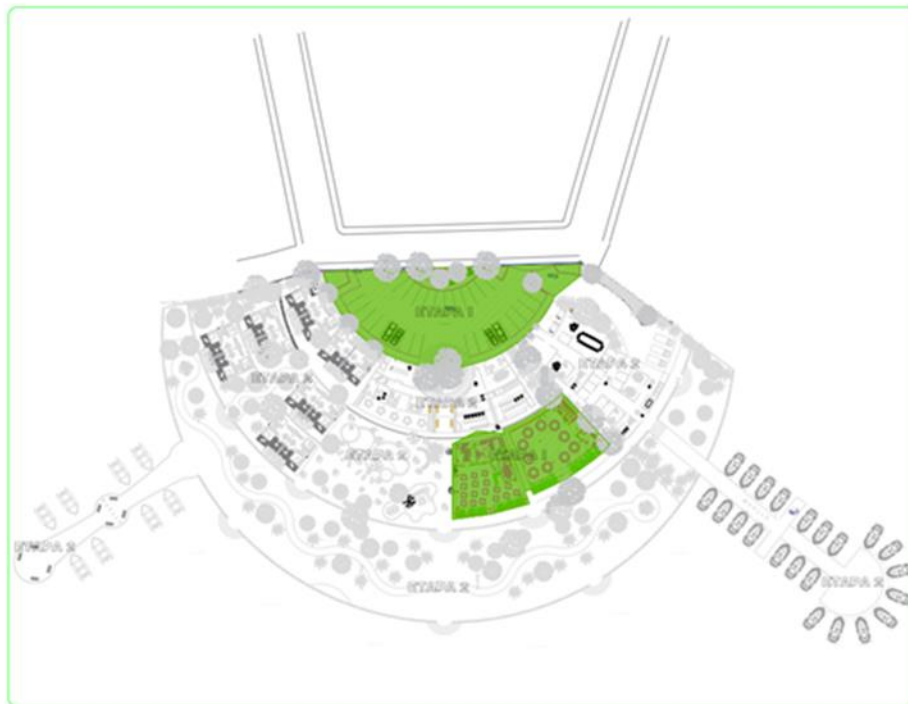




2. Proyecto turístico Nuevo Balsas.

El presente proyecto está encaminado a aprovechar el atractivo turístico con que se cuenta en el municipio de Cocula, Gro., en la comunidad del Nuevo Balsas. Debido a que cuenta con una diversidad de atractivos potenciales no explotados que permanecen en su estado natural, como el agua del río Balsas el cual es un recurso natural en el que se realiza la actividad pesquera.

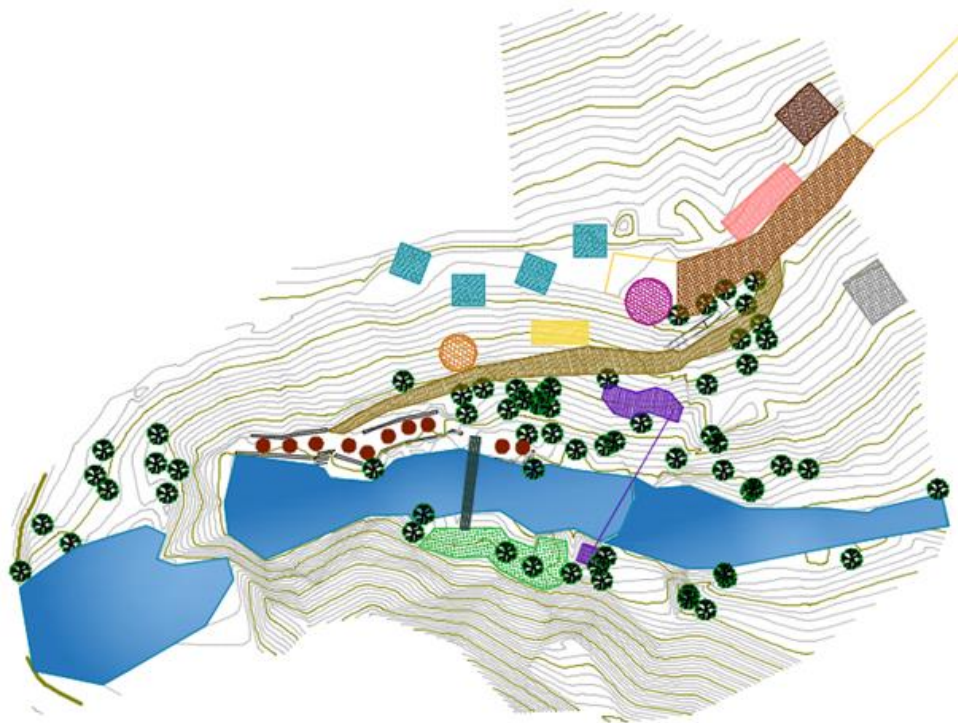
Sea el punto de partida del proyecto, como un atractivo turístico gastronómico en instalaciones cómodas y agradables. Además de las actividades recreativas como el paseo en lancha, pesca, moto sky, banana, etc.





3. Parque Ecoturístico Velo de Novia.

El concepto del proyecto parte de respetar al máximo el entorno natural, por lo que su capacidad es para baja carga turística, así mismo, se cuidó la incorporación de los elementos arquitectónicos en el sitio bajo una ubicación estratégica que permita aprovechar el espacio que, por la topografía tan agreste del sitio, son muy limitados. Por ello, se incorpora también el camino de acceso formando así un sendero de 1.5 km que puede recorrerse a pie, en bicicleta o a caballo, en donde también se ocupara para estacionamiento.





4. Proyecto de intervención de la Ex Hacienda de Atlixnac.

La intención es crear espacios culturales para contribuir al desarrollo de éste municipio ya que en él existen registros de acontecimientos históricos importantes de la entidad que pueden impulsar un atractivo turístico de tipo cultural, esto permitirá la diversificación económica y la creación de nuevas fuentes de empleo que mejorarán la calidad de vida de sus habitantes.

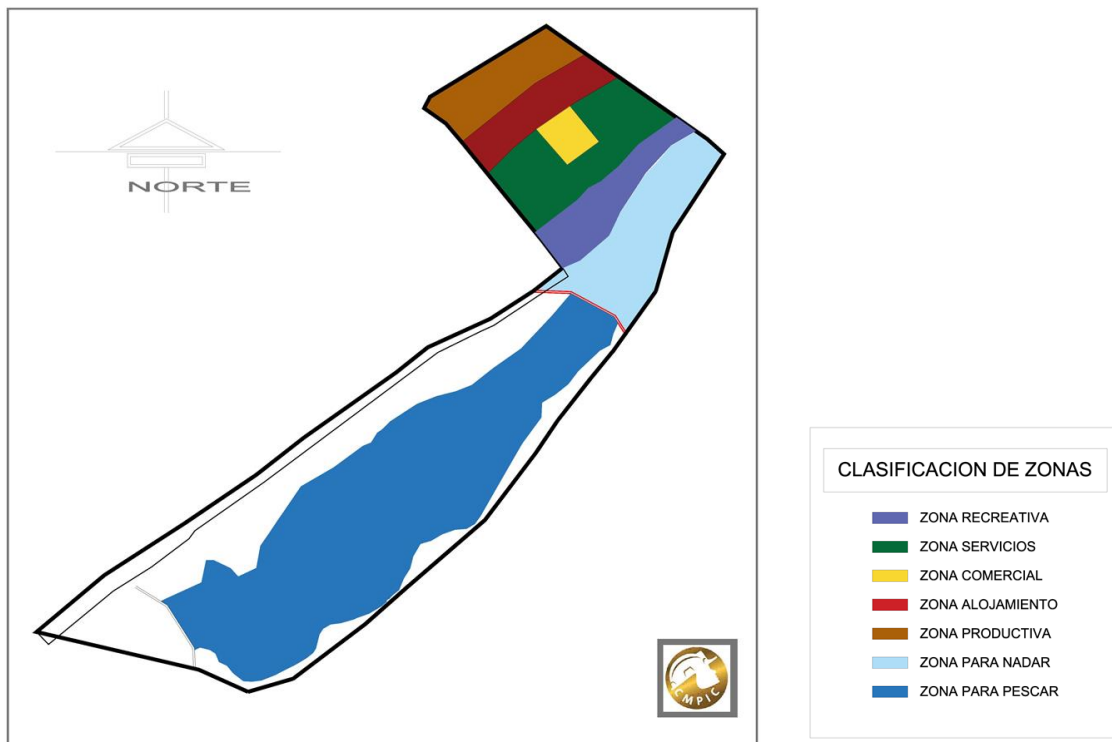




5. Parque ecoturístico de Agua Salada.

El principal objetivo es desarrollar un proyecto de parque ecoturístico de bajo impacto ambiental respetuoso con la naturaleza, en el sitio denominado “agua salada” perteneciente al ejido de Atzcala, con el propósito de aprovechar el paisaje natural de la zona bajo una cultura de la conservación del medio ambiente.

Otro de los objetivos es impulsar el desarrollo económico de la región, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, con un proyecto que permita diversificar las actividades económicas y promueva el desarrollo.





PROPUESTA DE INVERSIÓN.

Proyecto	Costo de la obra al 2020 en pesos mexicanos	Costo aprox. de la obra al 2021 considerando un incremento del 30%
Imagen Urbana	6'801,991.56	8,842,589.028
Restaurante y Salón de Usos Múltiples Nuevo Balsas	5'807,608.79	7'549,891.427
Parque ecoturístico Velo de Novia	5'320,291.65	6'916,379.145
Intervención Ex hacienda Atlixnac	5'792,851.06	7,530,706.378
Parque ecoturístico Agua Salada	4'715,157.05	6'129,704.165
TOTAL.	28'437,900.11	36'969,270.143





PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

PROGRAMA.	TURISMO.
OBJETIVO.	<p>Promoción y difusión de los lugares turísticos del municipio para la tracción de turistas nacionales e internacionales, permitiendo con ellos la generación de empleos.</p> <p>Poner en marcha un programa de la actividad turística para responder a la demanda creciente de estos servicios.</p>
INDICADOR.	$\text{OBRAS} = \frac{\text{OBRAS REALIZADAS}}{\text{OBRAS PROGRAMADAS}} * 100$
FRECUENCIA.	ANUAL
META.	<p>Adecuada distribución y destinación de los recursos económicos, para las obras públicas, a través del total apego de la Normativa regulatoria, que prevé el óptimo crecimiento y desarrollo del Municipio.</p>



EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODAS LAS PERSONAS.

El objetivo es brindar los servicios públicos a la población en un marco de respeto a la normatividad y medio ambiente, estableciendo estándares de calidad para generar satisfacción y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del municipio

META.

Mejorar el sistema de agua potable y fuentes de abastecimiento para garantizar el suministro de agua potable y el saneamiento, en beneficio de actuales y próximas generaciones del Municipio de Cocula.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Revisar y actualizar la reglamentación y normatividad ambiental en materia de administración y explotación y uso del agua.
2. Diagnóstico y rehabilitación de los sistemas de bombeo.
3. Utilizar pipas para el suministro de agua potable casa por casa en la cabecera municipal y en las comunidades que lo requieran.
4. Realizar estudios de factibilidad para mejorar o ampliar la red de drenaje sanitario y pluvial de la cabecera municipal.
5. Promover la captación y tratamiento de aguas residuales



PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

PROGRAMA. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	
OBJETIVO.	Ampliar y mejorar infraestructura existente en cabecera municipal y las comunidades para aumentar la cobertura de estos servicios, actualizar la estructura administrativa y operativa del organismo municipal encargada del agua potable para beneficio de la población, aprovechar óptimamente la red existente, promover una cultura de cuidado del agua, impulsar y dar continuidad a las obras de construcción, ampliación y mejora de los sistemas de drenaje y alcantarillado, tomando en cuenta la demanda de la población municipal.
INDICADOR.	SERVICIOS PÚBLICOS = ((SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN 2018 / SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN 2018) - 1) *100
FRECUENCIA.	ANUAL.
META.	Adecuada distribución de servicios públicos como son agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques y transportes, que aporten a la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua.



EJE 5. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

Salvaguardar la seguridad y derecho de los ciudadanos, preservando las garantías individuales, el orden y la paz pública apegándose a las leyes y reglamentos establecidos.

META.

Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las corporaciones dotándoles de equipamiento básico con el fin de combatir y prevenir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones y salvaguardar los derechos e integridad de la ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Someter al personal a los procesos pertinentes de capacitación, control de confianza y certificación.
2. Establecer vinculación con instituciones de educación superior y de formación policial mediante convenios para otorgar capacitación.
3. Actualizar los recursos tecnológicos y de comunicación.
4. Impulsar la modernización de las instalaciones de las corporaciones.
5. Implementar operativos temporales de vigilancia adjuntos a la vigilancia diaria de los sectores de patrullaje correspondientes.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

PROGRAMA.	SEGURIDAD PÚBLICA.
OBJETIVO.	Mejorar, ampliar y profesionalizar la estructura y organización de los cuerpos de seguridad, proporcionar a los elementos de seguridad pública equipo adecuado y suficiente para que sus funciones las desarrollen eficazmente, propiciar la participación social y generar en la población actitudes y conductas que fortalezcan la cultura de la legalidad y prevención de delitos, crear una Unidad de Respuesta Táctica eficiente y profesional, para hacer frente a situaciones de alto riesgo, apoyos a otras corporaciones y capacitación de los policías y orientar recursos hacia la adquisición de tecnología aplicada a la seguridad pública y modernizar el sistema de comunicaciones de seguridad pública.
INDICADOR.	FORTALECIMIENTO = (FORTALECIMIENTO REALIZADOS / FORTALECIMIENTO PROGRAMADOS) * 100
FRECUENCIA.	ANUAL.
META.	Calidad óptima en la prestación del servicio ofrecido por las corporaciones de seguridad, trabajo en equipo y el adecuado estado de las herramientas de trabajo de las diversas organizaciones policiacas y de tránsito municipal.



EJE 6. GOBIERNO ABIERTO.

La Constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

El objetivo de esta administración, es fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Anhelamos una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona se enfrente a la falta de seguridad.

META.

Implementar un marco jurídico municipal vigente y acorde con las necesidades sociales del Municipio, y de esta manera, coincidir en un contexto sustentado en la equidad y justicia social y contribuir al desarrollo social apegado a un estricto Estado de Derecho.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Revisar el ordenamiento jurídico municipal vigente, para detectar la falta de normatividad que obstaculiza el crecimiento del Municipio.
2. Actualizar el marco jurídico municipal existente y realizar reformas acordes a la realidad económica, política y social.
3. Difundir la normatividad municipal para que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.
4. Capacitar a los integrantes de la Administración Pública Municipal y a los ejecutores de los reglamentos, en materia jurídica y derechos humanos.



5. Proteger mediante acciones legales los intereses y el patrimonio del Ayuntamiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

PROGRAMA.	DEMOCRACIA.
OBJETIVO.	Incrementar los espacios de participación y comunicación ciudadana para generar legitimidad y consenso en el ejercicio del poder y fortalecer los principios de respeto a la diferencia, y de diálogo y concertación para la solución de los problemas.
INDICADOR.	ESQUEMA = (METAS REALIZADAS / METAS PLANTEADAS)*100
FRECUENCIA.	3 AÑOS.
META.	Contribuir al logro de las diversas metas municipales impuestas llevando a cabo la mejor atención ciudadana a fin de reducir el rezago social.





SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Para este fin los mecanismos internos de control y evaluación se definirán como la sistematización permanente de información sobre la implementación del plan y de los programas que deriven del mismo; a efecto de valorar e implementar acciones de mejora, además de incluir nuevas necesidades que vayan surgiendo en el transcurso de la administración.

Bajo este esquema esta administración estará obligada a efectuar evaluaciones periódicas para analizar resultados cuantitativos y cualitativos sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas que se plantean en el mismo, donde a partir de los resultados obtenidos se podrán implementar los mecanismos de mejora que resulten convenientes de forma flexible y dinámica.

Por lo tanto, se establecen los siguientes mecanismos internos:

- I. El órgano máximo de control y evaluación es el cabildo, quien tendrá la facultad de solicitar a los servidores públicos municipales la presentación de informes cualitativos y cuantitativos respecto del cumplimiento de las metas y resultados de sus planeaciones, que deben encontrarse armonizadas con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024.
- II. Los regidores en función de la comisión de la cual son responsables y de la relación que tiene la misma con los ejes que fundamentan el presente plan, son los primeros responsables del control y evaluación del eje correspondiente.
- III. Una vez aprobado y publicado el presente Plan Municipal de Desarrollo, los servidores públicos responsables de las dependencias de la administración Municipal, cuentan con un periodo de 20 días hábiles para alinear y adecuar



sus programas operativos anuales con los objetivos, estrategias y programas establecidos en el documento descrito. Cada programa deberá contar con el visto bueno del Presidente Municipal, Secretario General y el Regidor correspondiente.

- IV. El Presidente Municipal, encabezará los procesos de control y evaluación y podrá solicitar en todo momento a los servidores públicos municipales los informes que sean necesarios.
- V. Las etapas para efectuar el control y evaluación, se desarrollarán de la siguiente manera:

Durante el Primer y Segundo año de Gobierno.

- ✓ La etapa de control y evaluación por Eje será 90 días antes del Informe Anual de Gobierno. Los responsables serán los regidores de acuerdo al Eje que se relacione con su comisión, debiendo presentar por escrito al Cabildo, un informe general de logros y aspectos a mejorar, así como sus conclusiones y propuestas de adecuación al Plan y/o a los Programas establecidos.

Durante los últimos meses de Gobierno.

- ✓ La última etapa de control y evaluación se realizará tres meses antes de concluir la administración.
- ✓ Dos meses antes deberán iniciarse los trabajos de Entrega - Recepción.

Al concluir cada etapa de control y evaluación se deberá hacer del conocimiento de la ciudadanía, el cumplimiento de los objetivos establecidos, la eficacia de las diversas dependencias del gobierno municipal y las adecuaciones que habrán de realizarse al plan y/o a los programas.





- VI. En el ejercicio de evaluación se dará apertura a la participación ciudadana, de organizaciones civiles y especialistas, a fin de conocer sus apreciaciones respecto de las políticas públicas implementadas.
- VII. Los elementos fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo que estarán sujetos al control y evaluación serán los ejes, estrategias, programas, objetivos, metas e indicadores.





EVALUACIÓN

La evaluación es legalmente obligatoria con las reformas al artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se establece que los municipios, como sujetos obligados, deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Adicionalmente se encuentran las nuevas disposiciones federales aplicables a estados y municipios para medir el gasto del Ramo 33, mediante indicadores de desempeño, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en vigencia a partir de abril de 2008.

Por tal motivo, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes puntos:

- ✓ Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- ✓ Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- ✓ Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- ✓ Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- ✓ Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.

Para el gobierno municipal, es de vital importancia establecer mecanismos que le den certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y estrategias que establece el presente Plan.

Además de las facultades que le otorga la legislación vigente, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia colegiada que se encarga



del seguimiento, control y evaluación del plan, cuyos resultados se difunden a la ciudadanía a través del informe anual de gobierno.

En función de los resultados de la evaluación se propone en el seno del COPLADEMUN, las modificaciones en las políticas, objetivos y estrategias que se lleva a cabo la administración municipal.





CONCLUSIÓN.

El propósito del control de gestión municipal para resultados es garantizar y maximizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos, su congruencia con el Plan y la detección de desviaciones, a fin de asegurar la coherencia entre plan y resultado.

El control de gestión para resultados proporciona información acerca de la calidad con que administra el ayuntamiento, apoya su vigencia y actualidad, detecta posibles problemas en su instrumentación, apoya la congruencia de las acciones con el marco jurídico y ofrece elementos para la evaluación.

Es indispensable en el municipio mejorar el control de gestión y orientarlo hacia una gestión para resultados, cuyo dinamismo esté basado en el control preventivo más que en el correctivo. Para ello, es urgente llevar a cabo las siguientes medidas:

1. Revisar los sistemas de contabilidad gubernamental, a fin de adecuarlos a los requerimientos de los órganos de fiscalización externos, a las necesidades del proceso de programación y presupuestación, así como al sistema de información municipal.
2. Intensificar las tareas de supervisión y fiscalización de la obra pública.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos generales y particulares que rigen la operación de la organización y de los servidores públicos.
4. Llevará un estricto control del proceso de presupuesto por programas a fin de mejorar la administración de recursos en los rubros que detonen el desarrollo y generen riqueza.

